



**ESTRATEGIA DE
INTERACCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD
SOCIAL**

**Impulsando el desarrollo sostenible
del país, a través de la adaptación al
cambio climático**

1-GPS-M-03. Versión 5.0, junio 2023

**Equipo Directivo
Fondo Adaptación:**

Piedad Muñoz Rojas
Gerente (E)

Helga María Rivas Ardila
Subgerente de Gestión del Riesgo

Paola María Miranda Morales
Subgerente de Proyectos

Piedad Muñoz Rojas
Subgerente de Estructuración

Jorge Andrés Charry Gómez
Subgerente de Regiones

Fanny Jeannette Mora Monroy
Secretaria General

Jacqueline Andrade Zapata
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

Investigación y textos: **EQUIPO DE TRABAJO**
Gestión Social para la Adaptación al Cambio Climático

Estrategia de interacción y sostenibilidad social.
Versión 5.0 junio 2023, Bogotá D.C.

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2020/09	Documento inicial
2.0	2018/04	Se elimina el capítulo de principios de la estrategia Se modifican numerales 2.1.1, 2.2.1, 2.3.1
3.0	2019/11	Se modifican los numerales 2.2.1 y 2.3.1
4.0	2022/02	Se modifican todos los numerales
5.0	2023/06	Revisión integral al documento

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO.....	5
1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	6
2. CONSIDERACIONES INICIALES	8
2.1 Rol Gestor Social Interventoría.....	9
3. TIPOS DE INTERVENCIÓN.....	11
4. FASES ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	12
4.1 Fase I ANTES - Acercamiento y Sensibilización	12
4.1.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase I.....	12
4.2 Fase II Durante - Socialización y fortalecimiento.....	14
4.2.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase II.....	15
Foro inicial.....	15
Fase III Después – Sostenibilidad y Corresponsabilidad.....	20
4.3.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase III	21
ANEXO NO. 1	22

INTRODUCCIÓN

El Fondo Adaptación, en adelante F.A, tuvo como propósito inicial atender los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011, desde la reconstrucción y recuperación de infraestructura afectada y la reactivación social y económica de las familias. En el año 2015, se le atribuyó a la Entidad a través de la Ley 1753 la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional. Bajo este mandato, el Fondo ha identificado la oportunidad de aportar al desarrollo territorial del país.

Por lo anterior, y con el propósito de apuntarle a un desarrollo integral y sostenible en las diferentes zonas del país beneficiadas por los proyectos del F.A, la Subgerencia de Regiones, a través del Equipo de Trabajo de Gestión Social y Articulación Regional (en adelante ET Gestión Social), propone la implementación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social, con mecanismos eficaces, eficientes y pertinentes, contando con la activa participación de los diversos grupos poblacionales y actores sociales impactados con la ejecución de los proyectos.

Esta estrategia se constituye en un lineamiento técnico para la gestión y viabilidad social, que brinda herramientas para la generación de procesos de participación ciudadana, control y acompañamiento social desde la estructuración, durante la ejecución, hasta el cierre de los proyectos, proporcionando instrumentos para la sostenibilidad de estos.

La implementación de la Estrategia requiere de una apropiación plena de la Política Social del F.A por parte del equipo de la entidad, contratistas e interventorías; por tanto, es indispensable e imperativo, realizar una lectura previa y comprensiva del documento, así como participar en los espacios de capacitación ofrecidos por la Entidad.

OBJETIVO

Implementar acciones integrales de carácter social, que faciliten la interacción con los grupos de interés de los proyectos, promoviendo a lo largo de las diferentes etapas de ejecución (antes, durante y después) la sostenibilidad mediante el uso adecuado y cuidado de la infraestructura, en las intervenciones del Fondo Adaptación.

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas pretenden impactar positivamente a las comunidades, por medio de la promoción de acciones de corresponsabilidad, espacios de participación, control y acompañamiento social, a través de la vinculación de grupos de interés y grupos de valor, buscando fortalecer en los beneficiarios la capacidad de adaptación al cambio y la apropiación por los proyectos, de manera que contribuyan a la sostenibilidad y uso adecuado del bien público.

Fortalecimiento de la participación ciudadana: Brindar herramientas y recursos que incentiven la participación de los ciudadanos en los proyectos del Fondo Adaptación. Esto implica fomentar la colaboración y el control social en los diferentes proyectos del Fondo permitiendo que las comunidades afectadas tengan voz en las decisiones que los involucran. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades de las comunidades beneficiadas para que puedan participar de manera efectiva en la planificación, implementación y seguimiento a los proyectos.

La estrategia de Participación Ciudadana del Fondo Adaptación, Auditorías Visibles ([Ver manual](#)) indica las acciones a llevar a cabo para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, se cuenta con la CAJA DE HERRAMIENTAS “Para el fortalecimiento del Tejido Social”, clave para los gestores sociales en la Implementación de esta Estrategia ya que, a partir de esta, se podrán abordar fortalecimientos para habilidades y capacidades de la comunidad.

Procesos de articulación regional: Establecer mecanismos de coordinación y seguimiento que articulen con los entes territoriales generando canales de comunicación fluidos, compartir información relevante y coordinar acciones para maximizar los beneficios de los proyectos en las comunidades en pro del buen desarrollo de los proyectos.

Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en las comunidades: Acompañar a las comunidades en la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático. Lo que implica promover el diálogo de saberes, es decir la promoción de una cultura que tenga en cuenta conocimientos científicos y tradicionales, para fomentar la prevención y fortalecer la capacidad de respuesta frente a los riesgos climáticos. Esto incluye la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de medidas de adaptación, y la generación de estrategias resilientes que permitan a las comunidades superar los impactos del cambio climático.

Sostenibilidad y corresponsabilidad: Promover conciencia de sostenibilidad en las comunidades y fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo de los proyectos. Se trata de generar una comprensión de que el éxito de las iniciativas del Fondo Adaptación depende del compromiso y la participación de las comunidades beneficiadas. Para ello, se promueven valores como la responsabilidad, el sentido de pertenencia y la equidad, con el objetivo de asegurar que los proyectos sean socialmente justos y ambientalmente sostenibles a largo plazo.

Gestión de oferta interinstitucional: Generar alianzas estratégicas entre las entidades nacionales y regionales, del sector público y privado, en cada una de las zonas de intervención, que generen oferta de servicios y obedezcan a las necesidades de las comunidades atendidas

por los proyectos del Fondo Adaptación. La gestión de oferta interinstitucional implica coordinar y aprovechar los recursos y capacidades de diferentes organizaciones e instituciones para garantizar una oferta de servicios integral y adecuada a las demandas de las comunidades. Esto se realiza en cada una de las zonas de intervención, con el fin de maximizar el impacto de los proyectos y evitar duplicidades o lagunas en la atención.

2. CONSIDERACIONES INICIALES

Estas consideraciones iniciales aseguran un enfoque integral y estructurado en la implementación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social, fomentando la participación ciudadana, la gestión social efectiva y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

1. **Contratación de gestor social en territorio:** Tanto el contratista como la interventoría deben contratar un gestor social para ejecutar las actividades de la Estrategia en sus tres etapas (Antes, Durante y Después). El porcentaje de dedicación de cada gestor social debe ser del 100%, salvo previa autorización de la Subgerencia de Regiones.
2. **Perfil del gestor social:** El gestor social debe ser titulado en psicología, sociología, antropología, trabajo social o tener profesiones afines a las ciencias sociales. Además, debe tener experiencia mínima de 2 años en trabajo de campo después de obtener su título, preferiblemente en la región donde se desarrolla el proyecto.
3. **Plan de gestión social:** El gestor social del contratista y de la interventoría, con el apoyo del profesional social del Fondo Adaptación, deben diseñar un plan de gestión social acorde a las necesidades de la comunidad beneficiaria. Este plan debe ser aprobado por la interventoría y por el Equipo de Trabajo de Gestión Social del F.A.
4. **Reporte de actividades:** Se requiere contar con información y soportes del desarrollo de cada una de las actividades en los formatos y tiempos establecidos por el Fondo Adaptación. Esta información debe ser reportada de manera oportuna en los informes, matrices, plataformas, lista de chequeo, u otros mecanismos designados. Los reportes deben ser enviados por parte del gestor social de la interventoría al Equipo de Trabajo de Gestión Social del F.A durante el mes en que se realizaron, máximo el día 27 de cada mes.
5. **Presencia en espacios de participación ciudadana:** La firma contratista e interventora deben hacer presencia en todos los espacios de participación ciudadana programados, los cuales deben ser reportados y autorizados por el equipo social del F.A.
6. **Recursos para el acompañamiento social:** Los recursos destinados al acompañamiento social y comunitario por parte del contratista e interventor no incluyen el pago de transporte y alimentación de la comunidad. En caso de ser necesario, estos gastos deben ser aprobados por el líder sectorial del proyecto, considerando la importancia de contar con puntos de hidratación en cualquier actividad comunitaria.
7. **Acompañamiento y verificación:** El cumplimiento de las obligaciones sociales por parte de contratistas e interventorías serán acompañadas, orientadas y verificadas por el Equipo de Gestión Social del F.A, y reportado por parte de ellos a los profesionales de apoyo a la supervisión de cada sector.
8. **Participación en capacitaciones:** Los gestores sociales tanto de contratista como de interventoría deben participar de forma obligatoria en los espacios de capacitación y formación programados por el F.A.
9. **Protocolos de bioseguridad:** Se deben seguir los protocolos de bioseguridad correspondientes en todos los espacios programados, cuando sea aplicable.
10. **Coordinación con entes territoriales:** Se debe establecer por parte de gestores sociales mecanismos de coordinación y seguimiento, así como canales de comunicación con los entes territoriales y actores institucionales para garantizar el buen desarrollo de los proyectos del F.A en cada región.

11. **Generación de alianzas interinstitucionales:** Se deben generar alianzas entre entidades nacionales y regionales, tanto del sector público como privado, en cada zona de intervención. Estas alianzas deben estar alineadas con las necesidades de las comunidades y ofrecer servicios que contribuyan al éxito de los proyectos del F.A.
12. **Enfoque de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático:** Se debe promover un enfoque de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en las comunidades beneficiadas. Esto implica acompañar a través del diálogo de saberes, promoviendo una cultura de prevención y fortalecimiento de la capacidad de reacción ante el riesgo.
13. **Promoción de la sostenibilidad y corresponsabilidad:** Se debe promover la conciencia, responsabilidad, sentido de pertenencia y equidad como condiciones que contribuyan positivamente al desarrollo de las comunidades y su entorno social. Esto implica fomentar la participación activa de todos los actores involucrados en el proyecto en la implementación y mantenimiento de estos, así como en la toma de decisiones, a través del diseño, ejecución e implementación del Plan para la Sostenibilidad.
14. **Consideración de la gestión del conocimiento:** Se debe recopilar y sistematizar las experiencias significativas del proyecto, en colaboración con el Equipo Local de Seguimiento (ELS) que contribuyan a la mejora continua de los procesos del F.A.
15. **Suspensión parcial o total del contrato de obra/proyecto:** *“Durante la suspensión parcial o total, el contratista sólo podrá adelantar gestiones de tipo administrativo (como reuniones o radicación de documentación) con el Fondo Adaptación o las entidades, autoridades o empresas involucradas en los hechos que generan la suspensión parcial o total, para efectos de que estos sean superados”,* de acuerdo a lo estipulado en los “LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN, ACTAS DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Y ACTAS DE REINICIO”¹ del Fondo Adaptación. Lo anterior implica que la gestión social tanto de contratista como de interventoría deberá continuar realizándose según lo establecido en el Plan de gestión social del proyecto, y se deberán garantizar los derechos de participación y control social a las comunidades.
16. **Informe de cierre social y paz y salvo:** Al finalizar el proyecto, se debe enviar al profesional social del F.A un informe de cierre social avalado por la interventoría o supervisión que da cuenta del cumplimiento a las obligaciones sociales.

2.1 Rol Gestor Social Interventoría

La interventoría juega un papel crucial en la supervisión, seguimiento y control de la implementación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social. Su rol inicia en la validación del plan de gestión social y en la participación activa en todos los espacios de participación ciudadana, pasando además por la verificación de información y soportes, el

¹ACTA DE SUSPENSIÓN: Es el documento mediante el cual la entidad, a través del ordenador del gasto, y el contratista acuerdan la suspensión parcial o total del plazo de ejecución del contrato o convenio, cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o por acuerdo entre las partes, orientado a salvaguardar la eficacia del negocio jurídico y promover el interés general. Durante la suspensión parcial o total, el contratista sólo podrá adelantar gestiones de tipo administrativo (como reuniones o radicación de documentación) con el Fondo Adaptación o las entidades, autoridades o empresas involucradas en los hechos que generan la suspensión parcial o total, para efectos de que estos sean superados. “Lineamientos para la elaboración y suscripción de actas de suspensión, actas de ampliación de suspensión y actas de reinicio”

control de calidad y la coordinación con el profesional social del Fondo Adaptación de todas las actividades.

El gestor social de la interventoría hará presencia en todos los espacios de participación para escuchar las inquietudes y opiniones de la comunidad beneficiaria y asegurarse de que se tomen en cuenta en la ejecución de los proyectos.

1. **Supervisión y seguimiento:** La interventoría debe supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y acciones establecidas en la Estrategia. Esto implica asegurarse de que el contratista y su gestor social estén ejecutando adecuadamente las tareas planificadas y cumpliendo con los lineamientos establecidos.
2. **Validación del plan de gestión social:** La interventoría debe participar en el proceso de diseño y aprobación del plan de gestión social junto con el gestor social del contratista y el profesional social del Fondo Adaptación. Debe revisar y validar que el plan sea acorde a las necesidades de la comunidad beneficiaria y cumpla con los requisitos establecidos.
3. **Verificación de información y soportes:** Es responsabilidad de la interventoría realizar las actas de las actividades sociales y espacios de participación que acompañe, así como asegurarse de contar con la información y los respectivos soportes de desarrollo de cada una de las actividades de la Estrategia, garantizando que esta información se registre de manera oportuna en los formatos y tiempos establecidos por el F.A y reportarla al Equipo de Trabajo de Gestión Social en los tiempos establecidos.
4. **Control de calidad:** La interventoría tiene la responsabilidad de realizar un control de calidad en la ejecución de las actividades de la estrategia. Esto implica verificar que se estén cumpliendo los estándares de calidad establecidos y que se estén siguiendo los procedimientos y lineamientos definidos. En caso de identificar desviaciones o incumplimientos, debe tomar las medidas correctivas necesarias y reportarlas al F.A
5. **Informe social:** El gestor social de la interventoría realizará un informe mensual de las actividades acompañadas y del control y seguimiento que ejerce, con el cual se permitirá dar cuenta del cumplimiento de sus funciones.
6. **Coordinación con el profesional social del Fondo Adaptación:** La interventoría debe establecer una coordinación estrecha y fluida con el profesional social del Fondo Adaptación. Esto implica compartir información relevante, colaborar en la implementación de la Estrategia y comunicar cualquier novedad, avance o inconveniente que surja durante el proceso.

3. TIPOS DE INTERVENCIÓN

Dado que en el Fondo Adaptación existen dos tipos de intervención para la ejecución de los proyectos, es necesario, realizar algunas especificaciones en el desarrollo de estas, de manera que se cumplan los objetivos:

- **Intervención A:** *donde un contratista tiene bajo su responsabilidad la elaboración de los diseños y otro realiza la construcción.* En el caso donde sólo se contrata el diseño de la obra, de manera obligatoria se deberá realizar la actividad Reunión de Acercamiento Territorial, descrita más adelante. Las condiciones para el desarrollo de esta actividad se pactarán entre el contratista y el Fondo Adaptación. No obstante, el ET Gestión Social evaluará la necesidad y la pertinencia de llevar a cabo la actividad correspondiente a la Caracterización Rápida Participativa. Dado lo anterior, cabe señalar que la firma que ejecute el proyecto deberá cumplir con lo estipulado en la Estrategia de Interacción Social.
- **Intervención B:** *donde la misma empresa asume los diseños o la preinversión y la construcción o ejecución.* Cuando se contratan diseños, construcción o ejecución con el mismo contratista, se deberá implementar toda la Estrategia de Interacción Social, incluyendo la Reunión de Acercamiento Territorial.

4. FASES ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social debe ser comprendida como un sistema integral en el que todas sus partes son fundamentales. Ignorar o descuidar alguna de estas acciones conlleva al incumplimiento de la Estrategia en su totalidad. Cada fase y componente de la estrategia está interconectada y se complementa entre sí.

El enfoque integral de la estrategia garantiza que se atiendan adecuadamente todas las etapas del proyecto, desde la planificación inicial hasta la liquidación. Asimismo, permite abordar de manera efectiva los aspectos sociales, fomentar la participación ciudadana, fortalecer la interacción con las comunidades y promover la sostenibilidad a largo plazo. Solo a través de la implementación integral de la estrategia se podrán lograr los resultados deseados y generar un impacto positivo en las comunidades beneficiarias y su entorno social.

La Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social se divide en tres fases: ANTES (diseños y pre-construcción), DURANTE (construcción y/o ejecución del proyecto) y DESPUÉS (cierre del proyecto y liquidación). Cada fase requerirá de validación del equipo social del F.A antes de pasar a la siguiente. Es fundamental que los gestores del contratista, la interventoría y el Fondo Adaptación estén presentes en todas las etapas del proceso, incluso en casos de suspensión del proyecto, para garantizar una respuesta adecuada a las inquietudes y necesidades de la ciudadanía, garantizando el derecho a la información.

4.1 Fase I ANTES - Acercamiento y Sensibilización

Objetivos:

- Conocer el contexto sociocultural del territorio.
- Iniciar el contacto institucional y comunitario.
- Visibilizar las expectativas de la comunidad frente al proyecto.
- Sensibilizar y disponer a las comunidades frente al proyecto.
- Caracterizar a los beneficiarios.
- Diseño del Plan de Gestión Social y Cronograma de actividades.

La Fase I, esta deberá desarrollarse tras la firma del acta de inicio de los proyectos y en las dos primeras semanas del período de pre-construcción. Con el fin, de informar a la comunidad los objetivos y particularidades del proyecto, además de dar a conocer el proceso de participación que se llevara a cabo. Así mismo, esta fase les permitirá a los contratistas contar con la información necesaria para lograr un acercamiento con las comunidades, las instituciones en el territorio y diseñar el Plan de Gestión social y cronograma de actividades.

4.1.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase I

Desde el mapeo de actores y oferta institucional, se podrá obtener una visión completa y detallada del contexto social, político e institucional en el que se llevará a cabo el proyecto. Esto

facilitará la identificación de estrategias de intervención adecuadas, la generación de alianzas y la maximización del impacto social del proyecto.

Mapeo de actores y oferta institucional

Tras la firma del acta de inicio del proyecto, el contratista deberá levantar un mapa de actores claves y la respectiva oferta institucional que se relacione con la naturaleza del proyecto. También, incluirá los diferentes colectivos sociales e individuos que se verán impactados de manera directa o indirecta por el desarrollo de la intervención, lo que permitirá realizar un acercamiento inicial con las personas e instituciones del territorio; además, de identificar las diferentes mesas sectoriales con las cuales sería pertinente socializar la obra. La interventoría o supervisión deberá velar por que lo anterior se cumpla.

Líneas estratégicas: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana Procesos de Articulación Regional	
Actividad: Mapeo de actores y oferta institucional	
Tiempo de cumplimiento	Se deberá llevar a cabo en el primer mes, tras la firma del acta de inicio del proyecto y dentro el período de pre-construcción.
Actividades	Desarrollo de una cartografía social e institucional de los territorios.
Soportes	Directorio de actores claves. Mapa de actores regionales. Matriz de diagnóstico de Oferta Institucional.

Acercamiento territorial

El objetivo de este primer encuentro con la institucionalidad en el territorio es socializar el inicio y presentar el cronograma de ejecución del proyecto. Este espacio permitirá disponer positivamente y sensibilizar a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos y demás actores involucrados frente al inicio de la intervención y las responsabilidades que cada actor tiene en la misma.

La convocatoria, confirmación de asistencia de las instituciones y logística, estará a cargo de la empresa contratista, se debe realizar mínimo con una semana de anticipación, en caso de requerirse la presencia del ET Gestión Social del F.A. a este espacio de participación, deberá informarse con mínimo dos semanas la convocatoria.

Línea estratégica: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana	
Actividad: Acercamiento Territorial	
Tiempo cumplimiento	Primera semana tras la firma del acta de inicio.
Actividades	Presentación del Fondo Adaptación. Presentación de la firma contratista. Presentación de la firma interventora. Presentación del plan de trabajo. Presentación de la estrategia de interacción y sostenibilidad social. Solución de inquietudes.

Línea estratégica: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana	
Actividad: Acercamiento Territorial	
Soportes	Acta de reunión. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Presentación del proyecto (técnica y social).

Caracterización social y participativa

Es un elemento fundamental del proceso de interacción social y se concibe como la contextualización del territorio, como herramienta que servirá para definir la situación de la comunidad beneficiada al momento de iniciar la intervención. Esta actividad permite comprender los componentes físico, ambiental, social, cultural e institucional del territorio y se obtendrá el levantamiento de una línea base que permitirá evaluar al final del proyecto los posibles impactos sociales alcanzados.

Se realizarán recorridos de reconocimiento sobre sitios y aspectos críticos, identificando problemas y potencialidades.

Lo anterior, deberá definirse y presentarse en un informe que recoja las características socioeconómicas de la población (Estrato, actividad económica de la población, cambios económicos que la obra producirá); así como la población aproximada que se verá influenciada por la construcción y operación del proyecto.

Línea estratégica: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana	
Actividad: Caracterización social y participativa	
Tiempo de cumplimiento	Se deberá llevar a cabo en el primer mes, tras la firma del acta de inicio del diseño de la obra, y en el periodo de pre-construcción.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo del taller de caracterización ● Recorridos de reconocimiento del territorio
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de análisis de los resultados de la caracterización ● Registro fotográfico ● Listado de asistencia ● Acta de reunión

4.2 Fase II Durante - Socialización y fortalecimiento

Esta fase inicia con la puesta en marcha del proyecto en el territorio y abarca todo el período de ejecución. También implica, a la par, la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana denominada "Auditorías Visibles".

Objetivos:

- Socializar con la comunidad y las entidades territoriales las particularidades del proyecto, incluyendo sus objetivos, alcance y cronograma de ejecución.
- Buscar la apropiación de los proyectos por parte de las comunidades e instituciones territoriales.

- Fortalecer el tejido social a partir de la participación de la comunidad en el control social del proyecto. Se propiciarán espacios de diálogo, intercambio de experiencias y toma de decisiones compartidas, con el fin de fortalecer la cohesión social y la confianza entre los actores involucrados.
- Mantener informada a la comunidad frente a los avances del proyecto. Se establecerán canales de comunicación efectivos para mantener a la comunidad actualizada sobre el estado de la obra, los hitos alcanzados y los próximos pasos.

Durante esta etapa, tanto el contratista como la interventoría desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de las actividades de socialización y fortalecimiento. La interventoría, como entidad encargada de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos del proyecto, colaborará estrechamente con el contratista y el Fondo Adaptación para asegurar que las acciones de participación ciudadana se lleven a cabo de manera efectiva. Se realizarán actividades como:

- **Socialización del proyecto:** Reuniones y encuentros periódicos con la comunidad para informar sobre el avance del proyecto, responder preguntas y brindar detalles técnicos.
 - **Auditorías Visibles:** La interventoría supervisará las obras y actividades de construcción, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad y atendiendo observaciones de la comunidad.
 - **Fortalecimiento de capacidades:** Se ofrecerán capacitaciones y espacios de formación a la comunidad, abordando temas relevantes para su participación activa.
 - **Diálogo y participación comunitaria:** Se promoverán espacios participativos donde la comunidad pueda discutir y decidir aspectos del proyecto, como beneficios y mitigación de impactos.
 - **Monitoreo social:** Se implementarán mecanismos de evaluación continua del impacto social del proyecto, recopilando datos y opiniones de la comunidad.
 - **Comunicación y difusión:** Se mantendrá una comunicación transparente con la comunidad a través de boletines, redes sociales y otros medios, asegurando que la información sea accesible y adecuada.
- El contratista y la interventoría trabajarán en conjunto para garantizar una participación ciudadana efectiva y asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y administrativos.

4.2.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase II

Foro inicial

El contratista de obra/proyecto, en coordinación con la Interventoría y el E.T. Gestión Social del F.A., será responsable de convocar y organizar el Foro Inicial. Este evento, que se llevará a cabo una vez firmada el acta de inicio de obra y se hayan iniciado las actividades en el sitio de ejecución, contará con la participación de representantes de la comunidad y las entidades regionales.

Parágrafo: es importante contar con la presencia de los representantes de la comunidad y de las entidades regionales para la realización de estos espacios de participación; por tanto, es indispensable utilizar diversos medios de comunicación, como radios comunitarias, periódicos locales y redes sociales, además de los medios TIC.

A partir de este evento, se mantendrá informada a la comunidad sobre los avances del proyecto y se promoverá su participación activa en todas las etapas. La colaboración entre el gestor social del contratista, la interventoría, el E.T. Gestión Social del F.A. y los medios de comunicación comunitarios contribuirá a fortalecer la participación ciudadana y el éxito del proyecto en beneficio de la comunidad y el territorio. Para más información diríjase a el [Manual de Auditorias Visibles](#)

Sondeo de satisfacción ciudadana

El Sondeo de Satisfacción Ciudadana es una herramienta que permite al F.A y a sus contratistas, medir la satisfacción que tiene la comunidad atendida por las obras y/o proyectos, de manera que se puedan identificar oportunidades de mejora, necesidades de información y prácticas exitosas de comunicación. Se enmarca en la Política Pública de Rendición de Cuentas bajo el requerimiento: “identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad”². La aplicación del formato de encuesta se realiza al 100% de los asistentes en los siguientes espacios de participación: foro inicial, foro del 50%, foro final, mesas de trabajo con comunidad y socializaciones comunitaria.

Los resultados de los sondeos realizados deberán ser publicados en la cartelera del SAC del proyecto. Para más información diríjase a el [Manual de Auditorias Visibles](#)

Equipo local de seguimiento – ELS

Equipo Local de Seguimiento, en adelante ELS, es una instancia de coordinación, gestión y control social de los proyectos, que se encuentra fundada en un diálogo horizontal entre las personas que la conforman. Su propósito es llevar a cabo el control social orientado a la participación, el buen uso de los recursos públicos y la vigilancia de la ejecución de los proyectos liderados por el Fondo Adaptación.

Sus miembros representan a diversos sectores de la sociedad que se verán beneficiados directamente por la intervención, la pluralidad y diversidad en la participación de la comunidad, lo que garantiza que el proceso sea transparente y eficiente.

El ELS podrá gestionar con actores presentes en la zona, actividades que los fortalezcan en su ejercicio de participación ciudadana, de igual manera, con la formulación y puesta en marcha de una estrategia de sostenibilidad por parte de este Equipo, puede trascender a una Mesa de Sostenibilidad, que responda al uso adecuado de los bienes públicos tras ser entregados por parte del F.A. Para más información diríjase a el [Manual de Auditorias Visibles](#)

Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) y Puntos Satelitales de Información (PSI)

El SAC es un espacio anunciado a la comunidad en el Foro Inicial, donde la población directamente beneficiada de las obras/proyectos del Fondo Adaptación recibe información constante y deja sus inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias. Estos espacios deben ser

² Presidencia de la República; Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): Manual único para la Rendición de Cuentas

asequibles a la comunidad, de lo contrario, implicará contar con puntos de atención satélites o móviles.

El SAC debe tener un espacio físico, administrado por el contratista y el ELS. Cabe señalar que el buzón deberá ser abierto semanalmente y/o quincenalmente de acuerdo con las necesidades del proyecto y en presencia de al menos un representante del ELS. Para más información diríjase a el [Manual de Auditorias Visibles](#)

Los Puntos Satelitales de Información (PSI)

Los PSI funcionan como extensiones del SAC, complementando su labor al acercar la información a lugares estratégicos donde la comunidad pueda acceder fácilmente. Ambos espacios, el SAC y los PSI, tienen como objetivo principal garantizar la transparencia, la participación y la atención adecuada a las necesidades e inquietudes de la comunidad beneficiada. Para más información diríjase a el [Manual de Auditorias Visibles](#)

Socializaciones comunitarias

Este espacio de reunión con la comunidad es dirigido por el E.T Gestión Social del FA con el fin de informar, presentar, redireccionar y o asistir a espacios convocados por la comunidad o por el mismo Fondo para tocar temas acerca de la oferta y el estado mismo de las obras/proyectos de la Entidad.

Las socializaciones comunitarias podrán ser realizadas por el gestor social, previa autorización del profesional social del F.A según la necesidad que se tenga de gestión comunitaria.

Formulación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía del Cuidado

Esta es una de las actividades principales de la línea estratégica de Sostenibilidad y Corresponsabilidad, donde el ELS y los diferentes actores involucrados en el proceso, trabajan articuladamente en un plan que contribuye con la sostenibilidad del proyecto.

Se trata de establecer a lo largo de las reuniones de seguimiento, un plan de acción que deberán seguir para generar el cuidado de los bienes públicos, entregados en el marco de la obra/proyecto del FA. Este plan de acción deberá contemplar las instituciones territoriales con las cuales se debe contar para llevar a cabo la sostenibilidad de los proyectos. También, indicará las actividades, responsables y tiempos, con el fin de realizar un monitoreo de cumplimiento. Para el desarrollo de esta estrategia, se requieren los resultados del Mapeo de Actores, la oferta Institucional y la Caracterización Rápida Participativa.

Será responsabilidad del contratista proporcionar estos espacios de formación al Equipo Local de Seguimiento; sin embargo, cabe mencionar que se podrán generar alianzas con las diversas instituciones en el territorio. El Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía del Cuidado debe apuntar a la generación de acuerdos con las instituciones, (de naturaleza política, técnica o administrativa, etc.), que cuente con objetivos tangibles y medibles, de manera que se logre realizar un seguimiento y cumplimiento.

Algunos de los acuerdos pueden ser:

- ✓ Inclusión de acciones de sostenibilidad en los programas en el territorio
- ✓ Asignación de responsabilidades de acompañamiento y seguimiento
- ✓ Construcción de un plan macro de actividades de sostenibilidad

Para todo lo anterior, será indispensable contar con el acompañamiento permanente del ente territorial y de la Personería municipal, donde se ejecuta el proyecto, su participación es esencial en el desarrollo de los espacios de participación.

En suma, el Plan de Acción para la Sostenibilidad y garantía del Cuidado debe contar mínimo con:

- **Mapeo institucional:** puede partir del ejercicio realizado al inicio por el contratista y posteriormente ser alimentado por el conocimiento y experiencia del Equipo Local de Seguimiento.
- **Gestión de Riesgo:** Presenta las vulnerabilidades que pueden afectar la sostenibilidad del proyecto y las posibles acciones para mitigarlo.
- **Manual de uso y mantenimiento:** Debe ser provisto por el contratista.
- **Planeación Estratégica,** (a través del marco lógico u otra metodología de planeación), donde se incluyan actividades, responsables, tiempos y mecanismos de verificación.
- **Costos:** Proyección del presupuesto requerido para la implementación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía de Cuidado, especificando las fuentes de estos recursos.
- **Acuerdo Institucional.** Compromiso del Ente Territorial en el seguimiento e implementación del
- **Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía de Cuidado** de la obra entregada por el Fondo Adaptación.

Línea estratégica: Sostenibilidad y Corresponsabilidad	
Actividad: Formulación Plan de Acción para la Sostenibilidad	
Tiempo de cumplimiento	Las actividades deben realizarse durante el tiempo que dure el proyecto, de tal forma que se genere presencia en el territorio.
Actividades y Condiciones de funcionamiento	Mesa de trabajo identificación de expectativas de la comunidad y las instituciones frente al futuro del proyecto Jornada de trabajo comunitaria para la construcción del manual de uso y mantenimiento del proyecto con énfasis en la ética del cuidado, complementario al que entrega el contratista. Construcción del Plan de Acción para la Sostenibilidad con énfasis en la ética del cuidado y la arquitectura moral, con la participación del Ente Territorial. Realización de visitas y recorridos de reconocimiento al proyecto, en línea con el Plan de Garantía del Cuidado formulado por el Equipo Local de Seguimiento (ELS).
Soportes	Plan de acción formulado Informe de avances mensuales en la formulación del Plan de Acción Actas de encuentros para formulación del Plan de Acción para la sostenibilidad Listados de asistencia Registro fotográfico.

Foro de 50%

El Foro del 50% es un espacio de participación que se lleva a cabo cuando la obra ha alcanzado un avance del 50%. Este foro tiene como objetivo marcar un hito en el proyecto, cumpliendo con lo comunicado inicialmente a la comunidad y evidenciando el cumplimiento de los cronogramas establecidos por el contratista.

Durante el Foro del 50%, se brinda información actualizada sobre el progreso de la obra, se escuchan las inquietudes y sugerencias de la comunidad, y se generan espacios de diálogo y retroalimentación. Es un momento clave para evaluar el desarrollo del proyecto y realizar ajustes si es necesario. La realización de este foro está contemplada en el [Manual de Auditorías Visibles](#) que establece las pautas para su ejecución.

Foros de seguimiento

Objetivo: Informar a la comunidad sobre el avance del proyecto, abordar y resolver las dificultades que puedan surgir durante la ejecución, incluyendo situaciones de suspensión temporal y reanudación de las obras, es necesario revisar si se debe en este espacio llevarse a cabo la actualización de los integrantes del equipo local de seguimiento.

Alcance: Este foro tiene como finalidad mantener a la comunidad informada sobre el progreso del proyecto, brindar explicaciones sobre posibles dificultades y suspensiones de las obras, así como buscar soluciones conjuntas y promover el diálogo entre los responsables del proyecto y la comunidad.

Frecuencia: La periodicidad de los foros de seguimiento dependerá de la duración y naturaleza del proyecto, según lo acordado con el profesional social el Fondo y las necesidades propias del proyecto, lo cual debe quedar establecido en el cronograma presentado a la comunidad en el foro inicial

Participantes y roles

1. Contratista/Interventoría: Responsable de presentar el avance del proyecto, informar sobre dificultades, cambios en diseños, suspensiones de obra y/o proyecto, cambios en especificaciones y/o contratistas, entre otros aspectos relevantes.
2. Equipo Local de Seguimiento (ELS): Representantes de la comunidad y actores locales,

encargados de recoger las inquietudes, preguntas y sugerencias de la comunidad, y transmitirlos al contratista/interventoría.

3. Autoridades municipales: Invitadas a participar en el foro para recibir información actualizada sobre el proyecto y ser partícipes en la toma de decisiones.
4. Comunidad beneficiaria: Participantes clave que tienen la oportunidad de expresar sus inquietudes, plantear preguntas y recibir información sobre el desarrollo del proyecto.

Desarrollo del foro:

1. Presentación del avance del proyecto por parte del gestor social del contratista / interventoría.
2. Información sobre dificultades, cambios o suspensiones de obras y las acciones tomadas para abordarlos.
3. Espacio para preguntas, inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad.
4. Diálogo entre el contratista, el gestor social, la interventoría, el ELS y la comunidad para buscar soluciones conjuntas.
5. Participación de las autoridades municipales para recibir información y tomar decisiones pertinentes.
6. Registro de las inquietudes planteadas y compromisos adquiridos para su seguimiento.

Línea estratégica: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	
Actividades: Capacitación y sensibilización a la comunidad en Gestión del Riesgo	
Tiempo de cumplimiento	Dependiendo de la duración del proyecto, se debe adelantar al menos una actividad de formación o capacitación al mes.
Actividades	<p>Algunas de las actividades que se pueden desarrollar en este tipo de espacios son, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación en ciudadanía ● Ética del Cuidado ● Formación en artes y oficios ● Economía Familiar y emprendimiento ● Formación en generación de redes de apoyo ● Capacitación en temas de promoción y prevención en salud ● Actividades deportivas y culturales ● Capacitaciones en Gestión del Riesgo ● Resolución de conflictos
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ● Acta de la actividad ● Listado de Asistencia ● Archivo fotográfico

Fase III Después – Sostenibilidad y Corresponsabilidad

Objetivos

- Consolidar la apropiación de las obras o proyectos por parte de la comunidad beneficiada
- Socializar el plan de sostenibilidad con las comunidades y las instituciones territoriales
- Realizar la entrega oficial de la obra o proyecto a las comunidades beneficiadas.

4.3.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase III

En la Fase III, denominada Sostenibilidad y Corresponsabilidad, se establecen los elementos estructurales y se llevan a cabo una serie de actividades con el fin de asegurar la continuidad y el cuidado del proyecto a largo plazo. Estos elementos y actividades son los:

1. **Talleres de Sostenibilidad y Proyección:** Se realizan encuentros con las comunidades y las instituciones territoriales para prepararlas en la asunción de la responsabilidad sobre el proyecto una vez finalizado. Estos talleres permiten consolidar los procesos, generar acuerdos y recopilar información relevante para la evaluación final. La Subgerencia de Regiones juega un rol importante en brindar apoyo y supervisión durante esta fase.
2. **Fortalecimiento de Capacidades:** Se desarrollan acciones orientadas a fortalecer las capacidades de las comunidades beneficiarias y las instituciones territoriales. Esto puede incluir capacitaciones, talleres y programas de formación en temas específicos relacionados con la sostenibilidad, el cuidado del proyecto y la corresponsabilidad.

Líneas estratégicas: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	
Actividades: Talleres de Sostenibilidad y Proyección	
Tiempo de cumplimiento	Estas actividades deberán desarrollarse por el gestor social del contratista, con acompañamiento de la interventoría, en las últimas dos semanas, antes de la realización del Foro Final.
Actividades	Socialización final del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía del Cuidado formulado en conjunto con el ELS y Ente Territorial. Generación de acuerdos con las instituciones a partir del Plan de Acción para la Sostenibilidad. Solución de inquietudes y dudas frente a la entrega de la obra o proyecto.
Participantes: Representante de la alcaldía municipal (alcalde, secretario de Gobierno o Planeación). Equipo Local de seguimiento Representantes de la comunidad y las instituciones	
Soportes	Acta de la actividad Listado de Asistencia Archivo fotográfico

Foro Final

El Foro Final es organizado como los anteriores ya descritos, por el gestor social del contratista, con apoyo de la Interventoría y del Equipo Local de Seguimiento, donde participará además de la comunidad y otros actores clave, la administración local y el Equipo Sectorial del F.A. Se realiza una vez concluido el proyecto y tras ser subsanadas todas las observaciones que puedan existir. Contará con el visto bueno del ET Gestión Social del F.A., quien valida la aplicación de los lineamientos de la Estrategia de Interacción Social y los espacios dispuestos para la misma. Adicionalmente, deberá entregar y socializar el Manual de Mantenimiento con la comunidad.

Parágrafo: De no cumplirse con los requisitos para la realización de un foro final, no se tomará como tal y el contratista deberá nuevamente generar el espacio, de ser reiterativa esta situación remítase al Manual de Auditorías Visibles.

ANEXO NO. 1

LISTA DE CHEQUEO SOPORTES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTRATEGIA DE GESTIÓN SOCIAL SUBGERENCIA DE REGIONES

Contratista: _____

Proyecto: _____

Departamento: _____ Municipio: _____

Ítem	DOCUMENTO	Anexa	No Anexa	No Aplica
1	Foro inicial			
	Invitación a comunidad y entidades territoriales			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Presentación del proyecto (Técnico - Social)			
	Sondeos de satisfacción ciudadana			
	Acta de reunión			
	Acta de conformación ELS			
	Directorio ELS			
2	Foro del 50%			
	Invitación a comunidad y entidades territoriales			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Presentación del proyecto (Técnico - Social)			
	Sondeos de satisfacción ciudadana			
	Acta de reunión			
3	Foro Seguimiento (De acuerdo con las necesidades del proyecto, pueden ser varios)			
	Invitación a comunidad y entidades territoriales			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Presentación del proyecto (Técnico - Social)			
	Sondeos de satisfacción ciudadana (De acuerdo a las necesidades del proyecto)			
	Acta de reunión			
	Acta de conformación ELS			
	Directorio ELS			
4	Foro Final			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Presentación del proyecto (Técnico - Social)			
	Sondeos de satisfacción ciudadana			
	Acta de reunión			
5	Reunión ELS			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			

	Acta de reunión			
6	Capacitación ELS			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Acta de reunión			
7	Capacitaciones comunitarias			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Acta de reunión			
8	Mesa de trabajo comunidad (incluidas las DICE) (Incluidas las de vivienda)			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Acta de reunión			
	Sondeos de satisfacción ciudadana (Vivienda, compraventa)			
	Sondeos de Satisfacción (Entrega Vivienda)			
9	Mesa de gestión interinstitucional			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Acta de reunión			
10	Socializaciones comunitarias (Incluidas las de vivienda)			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Acta de reunión			
	Sondeos de satisfacción ciudadana (Vivienda, compraventa)			
11	Seguimiento SAC – PQRSFD			
	Listado de asistencia			
	Registro fotográfico			
	Acta de reunión			
	Formato de recepción de PQRSFD			
	Soportes de las respuestas de las PQRS cerradas en el mes - Matriz de PQRSDF			

Notas:

1. Según los lineamientos establecidos para la gestión social en el sector vivienda, los espacios de participación pueden variar, así como los soportes a entregar – consultar Lineamiento Gestión Social Programa Nacional de Vivienda.
2. La realización de los espacios de gestión social y de participación ciudadana deberán ser publicados en la página web del Fondo Adaptación, por eso es tan importante contar con la información previa del mismo.
3. Los espacios de participación ciudadana deben contar con la participación obligatoria de los profesionales técnicos (si así se requiere), gestores sociales del contratista e interventoría. De faltar alguna de las partes, sin justificación alguna, deberá replantearse la fecha del espacio.
4. Los gestores sociales de, contratista e interventoría deberán participar de forma obligatoria en los espacios de capacitación y formación programados por la Subgerencia de Regiones, para la correcta implementación de la Política de Interacción y Sostenibilidad Social del Fondo. Durante las jornadas de capacitación se generará un espacio para evaluar el cumplimiento de las tareas asignadas, aplicando instrumentos y fuentes de verificación.
5. El gestor social de, contratista e interventoría, serán coordinadores metodológicos y logísticos de los espacios a llevarse a cabo con la comunidad.